I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000749

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1548/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/338/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligaciones N°479 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/479/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/484/2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/484/2015, se aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer, para la administración e implementación de los Programas Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, en orden a contribuir y fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar en la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado "**Ejecución Programa Jefa de Hogar y Mujeres**" para la implementación del Programa Jefa de Hogar y Mujeres que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Dar cumplimiento a las etapas insertadas en el Proyecto Comunal, las cuales poseen una relación directa con el mejoramiento de las competencias laborales de las mujeres pertenencias a la comuna de Cerrillos, así como también mejorar los proyectos de emprendimiento con que cuentan las mujeres jefas de hogar.

Objetivo Específicos:

- Desarrollar oportunamente los Talleres de Formación para el trabajo, los cuales forman parte de la etapa inicial para el acceso a los demás componentes con que cuenta el programa.
- Promover y ejecutar procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.
- Articular en la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000749

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), el que deberá rendir ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Nº	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Café, azúcar, galletas destinadas a los talleres de formación para el trabajo.	Alimentación y Bebidas (42)	$50.000.-
2	Recarga Celular	Otros Gastos Operacionales (49)	$100.000.-
TOTAL			**$150.000.-**

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**

5. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.01.001 "Para Personas", 215.22.05.006 "Telefonía Celular", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/1548/2015

Cerrillos

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
24 ABR. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Decrétese "fondo fijo a rendir para programa Jefas de Hogar", en virtud de lo solicitado mediante el Ord. N°500/479/2015 y que cuenta con factibilidad según Ord. N°400/338/2015.

PARA

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Marcos
Documento Recibido
Fecha:
Nº Ingreso: 1481
Hora:

ORD. : N°400/ 338 /2015

ANT. : Prov. N° 103/1408 /2015

MAT. : Fondo Fijo

CERRILLOS, *Abril 22 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por medio del presente remito a Ud. fondo fijo debidamente contabilizado, para programa "Jefas de Hogar"

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/ 1408/2015

Cerrillos 16

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

CONTABILIZADO

Correspondencia RECIBIDA 15 ABR 2015 FINANZAS

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.A**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Rto. Ord. N° 500/479/2015 de Dideco, quien solicita fondo fijo a rendir, correspondiente al Programa Jefas de Hogar

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 21/04/2015

OBLIGACION

Comprobante	1256	Fecha	21/04/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	ORDINARIOS	Numero Doc.	479	Departamento	DIDECO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	FONDO FIJO A RENDIR P/UNICA VEZ P/PROG. ''JEFAS DE HOGAR''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50,000	17,225,000	9,815,968	7,359,032
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	100,000	20,485,000	6,941,206	13,443,794
	Total	150,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	50,000	17,225,000	9,815,968	7,359,032
215-22-05-006-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	100,000	20,485,000	6,941,206	13,443,794

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 500/ 479 -/2015.

ANT: No Hay.

MAT: Solicitud de Fondo Fijo a Rendir.

Cerrillos, 9 de Abril de 2015.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ
COORDINADOR MUNICIPAL "PMJH"
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a usted autorizar ***"Solicitud de Fondo Fijo a Rendir"****, de $150.000 a nombre de la cuentadante Erika Santibáñez Goldsak para el* ***Programa Jefas de Hogar****.*

Mediante su aprobación, posteriormente se procederá al diseño del Decreto Exento.

Sin otro particular, se despide atentamente,

SR. SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ
COORDINADOR MUNICIPAL "PMJH"
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SEM/KGV/bmm
Distribución:

- *Alcaldia*
- *Dideco*
- *Archivo*

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

3. ANTECEDENTES

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios que se individualizan en el presente documento para garantizar su éxito, será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.0 FUNDAMENTACION

Conforme a Oficio N° 564/DRMS, el cual señala dar continuidad al Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de los Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento 2015.
Por otra parte y según Oficio Alcaldicio N°100/316/2014 con fecha 12 de diciembre de 2014, se expresa el interés de contar con la ejecución del Programa durante el período 2015. A su vez, según Oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario N° 500/137/2015, se remite Proyecto del "PMJH" al Servicio Nacional de la Mujer para su ejecución en la Comuna; con fecha 7 de abril se decreta Convenio de Colaboración N° 202/484/2015 suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. Cuyo principal objetivo estratégico, es fortalecer la autonomía económica de las ***mujeres jefas de hogar****. Esto contribuye a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado de las mujeres jefas de hogar y a través del mejoramiento de competencias y habilidades en las mujeres para el desarrollo de sus emprendimientos.*

4.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las etapas insertas en el Proyecto Comunal, las cuales poseen una relación directa con el mejoramiento de las competencias laborales de las mujeres pertenecientes a la Comuna de Cerrillos, así como también mejorar los proyectos de emprendimiento con que cuentan las mujeres jefas de hogar.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍCOS

- *Desarrollar oportunamente los Talleres de Formación para el trabajo, los cuales forman parte de la etapa inicial para el acceso a los demás componentes con que cuenta el programa.*

- *Promover y ejecutar procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.*

- *Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.*

- *Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.3 BENEFICIARIOS

Mujeres Jefas de Hogar con responsabilidades familiares, que habiten o trabajen en la Comuna de Cerrillos que pertenezcan al I, II y III Quintil, activamente económicas: trabajando, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente) entre 18 y 65 años de edad.

SOLICITUD DE FONDO FIJO A RENDIR Y VALORIZACIÓN

1. ***Presupuesto Administración de Fondos Municipal** a nombre de la Sra. Erika Santibáñez Goldsack, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), reflejado en el siguiente cuadro con la finalidad de gastos e ítem correspondientes.*

N°	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Café, azúcar, galletas destinadas a los Talleres de Formación para el Trabajo.	Alimentación y Bebidas (42)	$ 50.000.-
2	Recarga Celular	Otros Gastos Operacionales (49)	$ 100.000.-
		TOTAL	**$ 150.000.-**

Sin otro particular, se despide atentamente,

SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ
COORDINADOR MUNICIPAL "PMJH"
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SEM/KGV/bmm

Distribución:

- *Alcaldía*
- *Dideco*
- *Archivo*